

DECRETO 1443 DE 2021

(noviembre 9)

D.O. 51.853, noviembre 9 de 2021

por el cual se confiere la Orden de la “Estrella de la Policía” a una ciudadana.

El Ministro del Interior de la República de Colombia; Delegatario de Funciones Presidenciales en Virtud del Decreto 1385 del 28 de octubre 2021, en ejercicio de las facultades legales que le confieren los artículos 1º, 2º, 3º y 6º del Decreto 2612 de 1966 y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno nacional distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento de sus funciones, han trabajado en defensa de la paz pública y de las instituciones democráticas.

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía”, en su sesión extraordinaria realizada el 5 de noviembre de 2021, registrada en el Acta 048 ADEHU-GREPO 2.25, consideró oportuno proponer para esta condecoración a la Doctora Jennifer Kristin Arias Falla, en el Grado “Estrella Cívica categoría Gran Oficial” en reconocimiento a la labor desempeñada, enmarcada en los significativos aportes a la institución y al país, con importantes resultados y fortaleciendo las capacidades institucionales.

DECRETA:

Artículo 1º. Condecoración. Confiérase la Orden de la “Estrella de la Policía”, en el Grado “Estrella Cívica categoría Gran Oficial”, a la Doctora Jénifer Krístin Arias Falla, identificada con cédula de ciudadanía número 1010169387.

Artículo 2°. Imposición. La condecoración a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial, de conformidad con el reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2021.

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.

El Comandante General de las Fuerzas Militares Encargado de las Funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional,

General Luis Fernando Navarro Jiménez.